

CONCEJO DE BOGOTÁ 03-04-2014 04:53:43

2014ERS930 01 Folio Anex:0

ORIGEN: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ/MARIA SUSANA MUHAMAD GONZ

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CERCHIARO DAZA LUIS ALFREDO

ASUNTO: RADICACION DECRETO N° 120 EXTRAS

OBS: --2214100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría General

Por favor al contestar cite este N°

Fecha: 03-04-2014 04:24 PM Rad: 2-2014-13594

Folios: 1 Anexos: 1 FOLIO

Medio: MENSAJERIA EXTERNA

Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Copias

Bogotá D.C.,

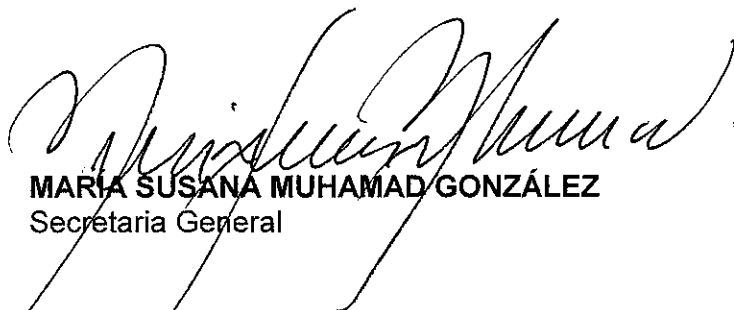
Doctor
MIGUEL URIBE TURBAY
Presidente
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.
Calle 36 No. 28 A -41
Ciudad

Asunto: Convocatoria a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta, me permito remitir copia del Decreto Distrital, mediante el cual el señor Alcalde Mayor (E) convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C., durante el periodo comprendido entre el 4 y el 30 de abril del año 2014.

Atentamente,



MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Secretaria General

Anexo: 1 folio.

Proyectó: Nohora Patricia Rodríguez Barrera
Revisó: Fernando Pardo Flórez

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certificación



N° 2211600-FT-012
2211600-FT-012 Versión 04

BOGOTÁ
HUMANANA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. 120 DE

(03 ABR. 2014)

"Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá,
D.C."

EL ALCALDE MAYOR (E) DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el artículo 44 del Acuerdo Distrital 348 de 2008, y,

DECRETA:

Artículo 1º.- Convócase al Concejo de Bogotá, D.C., a sesiones extraordinarias durante el período comprendido entre el 4 y el 30 de abril del año 2014.

Artículo 2º.- En las sesiones extraordinarias el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación:

Primer Debate a los proyectos de Acuerdo:

- **Proyecto de Acuerdo** "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Coordinación Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos, la Secretaría Distrital de Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos, el Fondo Cuenta Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se modifica el Sector Administrativo de Coordinación Gobierno, Seguridad y Convivencia; se suprime el Fondo de Vigilancia y Seguridad, se otorgan facultades extraordinarias al/la Alcalde/sa Mayor, de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de Acuerdo** "Por medio del cual se autoriza al/la Alcalde/sa Mayor para que realice las actividades y actuaciones correspondientes para la participación de Bogotá, D.C., en la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y se dictan otras disposiciones".

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 120 DE 03 ABR. 2014 Pág. 2 de 2

"Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C."

- **Proyecto de Acuerdo** "Por el cual se establece la tasa por uso de área de alta congestión en la ciudad de Bogotá, D.C."
- **Proyecto de Acuerdo** "Por medio del cual se convoca a elección de los jueces de paz y de reconsideración en Bogotá, Distrital Capital y se dictan otras disposiciones".

Artículo 3°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de ABR. del año 2014

RAFAEL PARDO RUEDA
Alcalde Mayor (E)

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO
Secretario Distrital de Gobierno

Proyectó: Fredy Álvarez Penagos
Revisó: Ariel Lozano Gaitán
Aprobó: Harly Leudo Paz

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000-2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°023844/ N°02127
2214200-FT-604 Versión 02

BOGOTÁ
HUMANANA